RESOLUCIÓN DECANAL Nº 299-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2025

VISTA la necesidad de aprobar la distribución de carga académica reajustada de las Escuelas profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 268-2025/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 12 de agosto de 2025 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez remite la carga académica reajustada de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, aprobado en sesión ordinaria del pleno docentes del Departamento Académico, el día 11 de agosto de 2025; así mismo, mediante Memorando Nº 269-2025/DACEA/FCEAC/UNSCH remite el requerimiento de docentes para la cobertura de 13 plazas, para el área de Administración;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la distribución de la carga académica reajustada las Escuelas profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2025-II.

2º **SOLICITAR** la cobertura de plazas docentes para la escuela profesional de Administración de Empresas:
AREA DE ADMINISTRACIÓN
13 plazas DCU B1

3° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
Escuelas Profesionales (3)
DACEA
Archivo

PHV/bdcl